

**CONSEJO CONJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA – CENTROAMÉRICA**

Decisión del Consejo Conjunto de Administración

CCA/DEC No. 3/2002: Conformación de las Secciones Nacionales del Secretariado y de los Centros de Información del Consejo Conjunto de Administración del Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica.

EL CONSEJO CONJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

VISTOS

Los Artículos 18.02 y 19.01 del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica,

DECIDE:

ARTÍCULO 1. Integrar las Secciones Nacionales del Secretariado del Consejo Conjunto de Administración del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica de la siguiente manera:

Costa Rica: Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior.

El Salvador: Dirección de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Economía.

Guatemala: Dirección de Administración del Comercio Exterior del Ministerio de Economía.

Honduras: Dirección General de Administración de Tratados de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Nicaragua: Dirección de Integración y Administración de Tratados de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

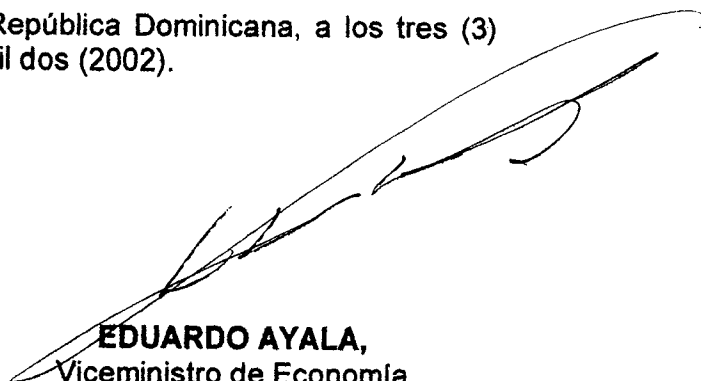
República Dominicana: Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 2. Establecer en esas mismas dependencias el Centro de Información del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002).



ALBERTO TREJOS,
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica



EDUARDO AYALA,
Viceministro de Economía
de El Salvador



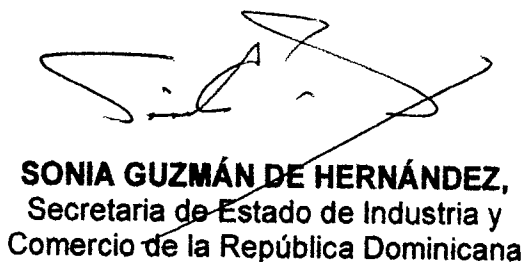
MARCO ANTONIO VENTURA
Viceministro de Economía
de Guatemala



JULIETTE HANDAL,
Ministra de Industria y Comercio
de Honduras



MARIO ARANA SEVILLA,
Ministro de Fomento, Industria y
Comercio de Nicaragua



SONIA GUZMÁN DE HERNÁNDEZ,
Secretaria de Estado de Industria y
Comercio de la República Dominicana